III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41 LOECHES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por Decreto de Alcaldía 2026-1243, de 6 de julio de 2026, se han aprobado los siguientes padrones fiscales:

— Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica 2026.
— Impuesto sobre bienes inmuebles de características especiales 2026.
— Impuesto sobre actividades económicas 2026.

Que los citados documentos estarán expuestos al público en las oficinas municipales, situadas en el Ayuntamiento, plaza de la Villa, 1. Loeches (Madrid), de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas. El periodo de exposición pública será de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a efectos de reclamaciones por los interesados, y considerándose éste como notificación colectiva, pudiendo los interesados examinarlos y presentar las reclamaciones que contra los mismos estimen oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de la normativa legal vigente.

Loeches, a 7 de julio de 2026.—El alcalde-presidente, Antonio Theodori Andrés.

(01/11.442/26)

BOCM-20260716-41